

ANUNCIO DE LICITACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE MADERA DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 79 LOTE 01OR-2026-MAD-79.

A fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda de fecha 24 de abril de 2026 y Decreto de Presidencia de fecha 12 de junio de 2026, se realiza la siguiente convocatoria de adjudicación por procedimiento abierto, atendiendo a un único criterio (precio más alto), conforme a los siguientes datos:

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo (poder adjudicador): Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Entidad Local de la provincia de Segovia (código NUTS ES416).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Secretaría.
 - 2. Domicilio: Plaza del Trigo, 1.
 - 3. Localidad y Código Postal: Sepúlveda, 40300.
 - 4. Teléfono: 921-540927.
 - 5. Fax: 921-540236.
 - 6. Correo electrónico: secretario@villaytierra.com
 - 7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.villaytierra.com y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La del vencimiento de la convocatoria.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: contrato de aprovechamiento forestal.
- b) Descripción: aprovechamiento de madera:
Lote 01OR-2026-MAD-79: aprovechamiento de madera: cosa cierta 3.230 t c.c. (3.800 m³ c.c.) de Pinus nigra, tasación 45.220,00 € (cuarenta y cinco mil doscientos veinte euros) más 21% de I.V.A. sobre el importe de adjudicación, modalidad de aprovechamiento liquidación final al peso, tipo de corta mejora de sistemas mixtos de Pinus nigra y Quercus pirenaica, primera clara, localización MUP 79 cuartel A rodales 111 parcial, 112 y 114 parcial, superficie señalada 55 ha, plazo de ejecución 24 meses.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: abierto.
- b) Criterios de adjudicación: un único criterio, el precio más alto sobre el precio base de licitación.
- c) Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación y plazo de presentación de los mismos (en su caso): Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, con plazo de presentación de recurso y/o mediación el establecido legalmente.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - VALOR DE TASACIÓN BASE – PRECIO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 01OR-2026-MAD-79: 45.220,00 € (cuarenta y cinco mil doscientos veinte euros) más 21% de I.V.A. sobre el importe de adjudicación.

5.- GARANTÍAS EXIGIDAS:



Provisional: 3% de precio base de licitación (excluido IVA):
Garantía provisional lote 01OR-2026-MAD-79: 1.356,60 €.
Garantías Definitivas: 5% de precio de adjudicación de cada lote (excluido IVA).

6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en las cláusulas cuarta y decimotercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares. Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibición para contratar, no tengan deudas pendientes con la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y su habilitación empresarial, según lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Empresas no comunitarias, comunitarias y uniones de empresarios: se estará a lo establecido en los arts. 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Plazo de presentación de proposiciones: veintiséis (26) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante www.villaytierra.com, sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0> y en el B.O.P. de Segovia.
- b) Modalidad de presentación: conforme a la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Plaza del Trigo, 1. C.P. 40.300. Sepúlveda (Segovia).
- d) Admisión de variantes: no procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: como mínimo hasta la formalización del contrato con el adjudicatario.
- f) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- g) Lengua en la cual debe redactarse la oferta presentada: Castellano.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Descripción: La Mesa de Contratación procederá en primer lugar a la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre A el primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas, siempre y cuando hubieran llegado todas las ofertas anunciadas. Esta fecha concreta se anunciará en el tablón de edictos de la Comunidad, en el Perfil del Contratante www.villaytierra.com y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>. Si la Mesa de Contratación no observara defectos u omisiones subsanables, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de los sobres B. Cualquier modificación de estas fechas se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Comunidad, en el Perfil del Contratante www.villaytierra.com y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>.
- b) Dirección: Secretaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Plaza del Trigo, nº 1, C.P. 40300, Sepúlveda (Segovia).



c) Personas autorizadas a asistir a la apertura de ofertas: los miembros de la mesa de contratación, licitadores, miembros de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia.

9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los anuncios que resulten obligatorios según la legislación vigente serán a cargo del adjudicatario.

En Sepúlveda, a 12 de junio de 2026. El Presidente, Ramón López Blázquez.

